

AUTO DE ARCHIVO No. 1001

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y considerando:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Radicado DAMA No. 4612 del 08 de febrero de 2005 se denunció la contaminación atmosférica generada por quemas de radiografías en el lote ubicado en la Av. Villavicencio carrera 70 No. 61 – 20 sur de esta ciudad.


Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales realizó visita técnica el día 21 de octubre de 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 7796 del 26 de octubre de 2006 mediante el cual se pudo constatar: *"...Se realiza llamada telefónica al número de teléfono que aparece en la queja manifestado el señor que contesta que él no ha colocado queja ante el DAMA y que vive hacia el Norte. Luego se realiza visita a la dirección de la queja no encontrando la dirección ya que sobre la Av. Villavicencio existe la Cll. 61 Sur y de ahí pasa a la Cll. 58 Sur. Más adelante (hacia el sur) se observa el conjunto de Madelena. No se observan quemas. CONCEPTO TECNICO: Debido a que la dirección no existe, se sugiere archivar dicho radicado"*.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. 4612 del 08 de febrero de 2005, por presunta contaminación atmosférica.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 10 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaria General

Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**